



INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 13 de Noviembre de 2013, reunidos los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco en la sala de Juntas de dicho Instituto, ubicada en Av. Pirules No. 71, Ciudad Granja, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación de la licitación LPL-IITEJ-01/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO".

Resultando y Considerando

El Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el numeral 19 fracción I de su Reglamento, así como lo establecido en los numerales 1, 3 y 8 fracción IV, y demás correspondientes a las Políticas, Bases y Lineamientos del mismo Organismo, convocó a participar en la licitación LPL-IITEJ-01/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en sus archivos, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron 4 participantes. En la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, se determinó que los siguientes participantes Compucad S.A. de C.V., Equipos y Consumibles de Occidente S.A. de C.V., Grupo Requez S.A. DE C.V., obtuvieron el derecho de pasar a la siguiente etapa, únicamente en las partidas que cumplieron, procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, conforme lo solicitado en el punto 7.3 de las bases, arrojando las siguientes observaciones:

Compucad S.A. de C.V., cumple con los documentos requisitos y características solicitadas en las Bases.

Equipos y Consumibles de Occidente S.A. de C.V., cumple con los documentos requisitos y características solicitadas en las Bases.

Grupo Requez S.A. DE C.V., cumple con los documentos requisitos y características solicitadas en las Bases.

La presente hoja forma parte integral del acta de Resolución de Adjudicación de fecha 13 de Noviembre 2013 relativa a la licitación LPL-IITEJ-01/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO"



En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como lo establecido las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

Proposiciones

PRIMERA.— Que al proveedor Equipos y Consumibles de Occidente S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 1 y 2 por haber presentado las propuestas económicas solventes y convenientes para el organismo las cuales se ajustan a la partida presupuestal autorizada, por un monto total de \$464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDA.— Que al proveedor Compucad S.A. de C.V. se adjudica la partida 4, por haber presentado las propuestas económicas solventes y convenientes para el organismo las cuales se ajustan a la partida presupuestal autorizada, por un monto total de \$265,405.52 (doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cinco pesos 52/100 m.n.) incluido el impuesto al valor agregado.

La partida 5 no se le adjudica en virtud de que rebasa el techo presupuestal que tiene autorizado el Organismo para esta partida.

TERCERA.— Se declaran desiertas las partidas 3 y 6, de conformidad con lo establecido en el punto 12 inciso c) de las Bases del presente proceso, por no contar por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases del presente proceso.

CUARTA.— Se declara desierta la partida 5 en base al punto 12 inciso e) de las Bases, por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.

QUINTO.— Notifíquese la presente resolución a los participantes.

SEXTO.— Procédase a la formalización de los contratos y/o pedidos respectivos, con base a lo establecido en las bases.

SEPTIMO.— En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en el Acuerdo de políticas, bases y lineamientos del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

La presente hoja forma parte integral del acta de Resolución de Adjudicación de fecha 13 de Noviembre 2013 relativa a la licitación LPL-ITEJ-01/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO"



OCTAVA.- Publíquese esta resolución en la pagina web del organismo.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 13 de Noviembre de 2013 siendo las 13:15 horas.

MTRO. RICARDO RAMIREZ AGUILERA Presidente Suplente de la Comisión	
LIC. ALBERTO PONCE GARCIA Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
MTRO. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN Vocal de la Contraloría del Estado	
ING. MIGUEL ZARATE MARDUEÑO Vocal Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	
GEOG. OSCAR ALEJANDRO NICOLAS RENTERIA Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	
LIC. SERGIO LOPEZ ARCINIEGA Representante de la Secretaria Ejecutiva Jurídica	
C.P.A JOSE MANUEL PADILLA SANCHEZ Secretario Ejecutivo de la Comisión	
ARQ. MARTHA MEDINA MERINO Invitado de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	